



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3091
Pucón, 21/07/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ESTER RUTH IBARRA GONZALEZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 18,615 DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS
 Por concepto de : BONO DE VACACIONES
 Fecha de Pago : 21/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1411	15/07/2010	18,615

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,615	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,615
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,615	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,615
Sumas Iguales		37,230	37,230

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	28,763,116	228,842,823		
Total Comprometido	22,414,874	234,266,535		
Saldo x Comprometer	6,348,242	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CH. 9653142

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 1411

PUCON, 15 JUL 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 1.315 de fecha 5 de Julio de 2010, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.

3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud de la funcionaria Ester Ibarra González, en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones

a la siguiente funcionaria:

- **ESTER IBARRA GONZALEZ** RUT [REDACTED]
- Bono por un valor de \$18.615.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°.....B°
CONTROL

RRE/GMP/DGG/dgg
DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
COM. GADO N° 7112
DEVENGADO N°
DECRETO N°

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, 14 de julio de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



~~ESTER IBARRA GONZALEZ~~

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. EDUCACION

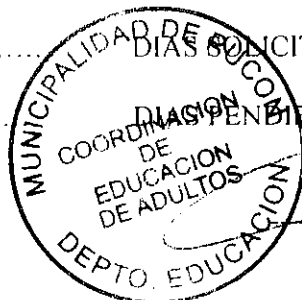
SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD Pucon FECHA 5-07-10
NOMBRE COMPLETO Enter Thania Gonzalez
RUT 17.676.251-7
CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA Coordinacion de Ed. de Adultos y Cap
ESTABLECIMIENTO :
AÑOS DE SERVICIOS..... FISCALES..... MUNICIPALES..... PART.....

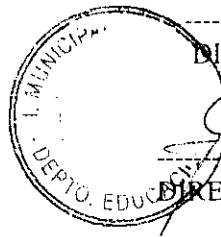
SOLICITA:
PERM. C/GOCE REMUNERACIONES () DESDE 12-07-2010
PERM. S/GOCE REMUNERACIONES () HASTA 28-07-2010
FERIADO LEGAL (X) AÑOS..... MESES..... DIAS 12

MOTIVO Feriado legal correspondiente al año 2009

FERIADO POSTERGADO FERIADO AÑO ACTUAL
PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2009 PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....
DIAS SOLICITADOS 12 DIAS SOLICITADOS.....
DIAS PENDIENTES 3 DIAS PENDIENTES.....



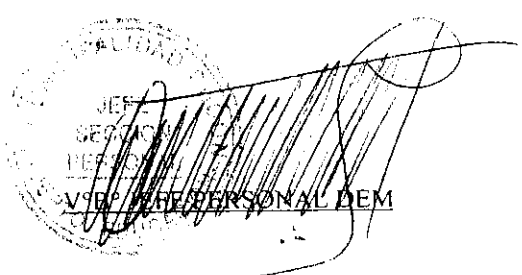
FIRMA INTERESADO



DIRECTOR O JEFE DIRECTO

[Signature]

DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL



NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACION COMO MÍNIMO.